FONDO GANADERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Visión:"Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2021 PARA LA "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL FONDO GANADERO" - ID Nº 389.217

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	AUTOMOTIVE S.A.I.E.		STAR COMPANY DE CYNTHIA HUESPE		EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		CESAR MOSTAFA REPUESTOS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Horario	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Mecanografiada	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
En idioma español	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Debidamente Firmados	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente] **Aprobado por Resolución DNCP N° 2015 de fecha 31 de mayo de 2019.**	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2. Garantía de mantenimiento de oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.(**)	NO PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA-SIPE		NO PRESENTA	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA		NO PRESENTA		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	NO PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	PRESENTA-SIPE		PRESENTA		PRESENTA-SIPE		PRESENTA	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	PRESENTA-SIPE		PRESENTA-SIPE		PRESENTA-SIPE		PRESENTA	

Oferentes individuales. Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	NO CORRESPONDE		PRESENTA-SIPE		NO CORRESPONDE		PRESENTA	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO CORRESPONDE		PRESENTA-SIPE		NO CORRESPONDE		PRESENTA	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	PRESENTA-SIPE		NO CORRESPONDE		PRESENTA-SIPE		NO CORRESPONDE	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	PRESENTA-SIPE		NO CORRESPONDE		PRESENTA-SIPE		NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA-SIPE		NO CORRESPONDE		PRESENTA-SIPE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	PRESENTA-SIPE		NO CORRESPONDE		CONSTA EN EL ESTATUTO SOCIAL		NO CORRESPONDE	

Oferentes en Consorcio.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE GESTION INSTITUCIONAL
Jose Daniel Valiente
Asesor de Gestión Institucional

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2021 PARA LA "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL FONDO GANADERO" - ID Nº 389.217

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	AUTOMOTIVE S.A.I.E.		STAR COMPANY DE CYNTHIA HUESPE		EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		CESAR MOSTAFA REPUESTOS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Experiencia Requerida	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
• Experiencia del oferente de, por lo menos, 3 (tres) años en ventas de cubiertas para vehículos, en instituciones públicas y/o privadas. Deberán presentar copias simples de contratos y/o facturaciones de por lo menos el 50% del precio total de la oferta presentada. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas (años 2018, 2019 y 2020) del sector público y/o privado que fueren necesarios para acreditar el volumen de lo ofertado.	PRESENTA		PRESENTA AÑO 2019 2020. NO PRESENTA AÑO 2018		PRESENTA AÑO 2020. NO PRESENTA AÑO 2018 2019.		NO PRESENTA	
b) Presentar referencias satisfactorias de clientes en la provisión de cubiertas con Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales teniendo en cuenta los años (2018, 2019 y 2020), como mínimo 1 (uno) referencia por cada año, aclarando que la Convocante verificará toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación.	NO PRESENTA		PRESENTA AÑO 2019 2020. NO PRESENTA AÑO 2018		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
c) En el caso de Empresas Consorciadas, dicho requerimiento se acreditará con la suma directa de los años de experiencia de las firmas componentes del consorcio, igualmente deberán acreditar por lo menos el 50% del precio total de la oferta presentada, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas (años 2018, 2019 y 2020) del sector público y/o privado que fueren necesarios para acreditar el volumen de lo ofertado. Asimismo, el líder del consorcio deberá presentar referencias satisfactorias de clientes en la provisión de cubiertas con Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales teniendo en cuenta los años (2018, 2019 y 2020), como mínimo 1 (uno) referencia por cada año, aclarando que la Convocante verificará toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Otros documentos requeridos:	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Los oferentes deberán dar garantía por escrito de por lo menos 1 (un) año y/o 30.000 Km. de cualquier defecto de fábrica que pudiera tener las cubiertas.	PRESENTA		PRESENTA		NO PRESENTA		PRESENTA	
Autorización del Fabricante Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.	NO PRESENTA		PRESENTA		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
Otros criterios que la convocante requiera:	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
NO CONTAR CON ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO CON EL FONDO GANADERO, A FIN DE VERIFICAR ESTE REQUISITO LA CONVOCANTE, VERIFICARÁ SU BASE DE DATOS, ASÍ COMO EL MODULO "BUSQUEDA DE RESCISION DE CONTRATOS" DEL SICP.	CUMPLE-VERIFICADO		CUMPLE-VERIFICADO		CUMPLE-VERIFICADO		CUMPLE-VERIFICADO	

Lic. Luis Chiuzano
Jefe del Departamento UOC
Fondo Ganadero

FONDO GANADERO GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL DEPARTAMENTO DE

Econ. Miguel Valiente
Gerente de Gestión Institucional
Responsable UOC
Fondo Ganadero